



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA**  
**N° 301-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ**

**VISTO:**

El Oficio 1073-2019-GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 26 de noviembre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita el nombramiento de Residente.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 16 de setiembre del 2019 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Arequipa, AUTODEMA y la Municipalidad Distrital de San Juan de Sigwas, con el objetivo de reestablecer la sección original del río Sigwas y disminuir la vulnerabilidad de 141 ha de predios rurales y se ejecute el proyecto de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas Arequipa, en una longitud por tramos aproximadamente de 8.4 km y un ancho de 50 m.

Que, en la cláusula quinta sobre obligaciones de las partes intervinientes del Convenio de Cooperación, se establece que AUTODEMA – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos contribuirá con los Servicios No Personales (Pago del Residente de obra, Asistente Técnico/Administrativo de la Residencia de Obra).

Que, con Oficio N° 1073-2019-GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 26 de noviembre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos remite el Informe N° 002-2019-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/I-JCE del 20 de noviembre del 2019, los mismos que solicitan la designación del Residente de la ejecución del Proyecto Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa.

Con la visación de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Nombrar al Ingeniero Robert Romel Pílares Hualpa como Residente de la ejecución del Proyecto de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los VEINTIOCHO (28) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2657307
EXP	J457292

